

<b>PROGRAMA</b>		
<b>1. Nombre de la actividad curricular</b>		
Psicología Jurídica		
<b>2. Nombre de la actividad curricular en inglés</b>		
Legal/juridical psychology		
<b>3. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b>		
Departamento de Psicología, UCH		
<b>4. Ámbitos</b>		
Ámbito Diagnóstico – Ámbito Intervención – Transversal		
<b>5. Horas de trabajo</b>	Presencial	No presencial
	3 horas	6 horas
<b>6. Número de créditos SCT – Chile</b>	6 SCT	
<b>7. Requisitos</b>	Introducción a la Evaluación Psicológica	
<b>8. Propósito general del curso</b>	Curso teórico-práctico del ciclo de profundización el cual tiene como propósito que los estudiantes sean capaces de identificar necesidades y/o problemas y plantear intervenciones en el ámbito psico-jurídico, a partir de metodologías activas participativas.	
<b>9. Competencias a las que contribuye el curso</b>	<p><b>Ámbito Diagnóstico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnosticar fenómenos y procesos psicológicos, generando y revisando preguntas y/o hipótesis en base a la recolección de información y el conocimiento psicológico pertinente que apunten a la complejidad del objeto.</li> <li>• Aplicar el conocimiento adquirido sobre el campo de estudio de la disciplina, situado en un contexto socio histórico, político y cultural con una actitud reflexiva, crítica y ética.</li> </ul> <p><b>Ámbito Intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a los procesos de identificación de problemas y necesidades de los individuos, grupos, comunidades y</li> </ul>	

	<p>organizaciones a través de la reflexión, dialogo y problematización de la realidad y el contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular objetivos y estrategias de acción, que aporten a resolver los problemas detectados y satisfacción de necesidades en función de las características y recursos de los sujetos de intervención.</li> </ul> <p><b>Transversal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un marco comprensivo coherente y fundamentado de los procesos mentales, subjetivos y del comportamiento humano utilizando principios, modelos y procedimientos científicos propios de la disciplina y afines.</li> </ul>
<p><b>10. Subcompetencias</b></p>	<p><b>Ámbito Diagnóstico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las principales perspectivas psicológicas y sus visiones características para el diagnóstico de fenómenos y procesos psicológicos.</li> <li>• Relacionar las teorías a la base de la comprensión de los fenómenos psicológicos fundamentales en el diagnóstico psicológico.</li> <li>• Articular el proceso de evaluación y diagnóstico de eventos y procesos psicológicos con los elementos contextuales, reflexivos, críticos y éticos relacionados con el fenómeno en estudio.</li> </ul> <p><b>Ámbito Intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportar a los procesos de identificación de problemas y necesidades de los individuos, grupos, comunidades y organizaciones considerando su contexto socio histórico y político desde la mirada particular de la psicología y aplicando conocimientos pertinentes y actualizados de la psicología y otras ciencias.</li> <li>• Identificar problemas y necesidades generando puentes o diálogos con otras disciplinas.</li> </ul>

**Transversal**

- Relacionar e integrar el aporte de otras disciplinas y de las ciencias sociales para dar fundamento y contextualizar el análisis de procesos psicológicos.

**11. Resultados de Aprendizaje**

El propósito del curso es entregar una visión de los distintos fenómenos que abordan la relación entre lo subjetivo y lo cultural al interior de la institucionalidad jurídica, valorando especialmente, el desarrollo histórico de la disciplina psicológica en su vinculación al mundo del Derecho.

Para ello, la cátedra se presenta como un espacio que permite conectar el ámbito de las políticas públicas en materias afines al ámbito legal con la reflexión teórica e investigativa de la psicología vinculada al área. Se enfatiza el análisis de las prácticas de control social, relacionadas con los dominios de la infracción legal.

El curso ofrece elementos de formación general, focalizada en la especialidad del rol profesional en los campos de acción de la psicología jurídica. Asimismo, se especifica el funcionamiento de diferentes instancias e instituciones con relación al tema.

**Resultados de aprendizaje General:**

- Distingue los principales aportes conceptuales relativos al estudio psicojurídico, y a los ámbitos de intervención profesional en esta área, generando una perspectiva y valoración respecto al desarrollo histórico de la disciplina psicológica en relación con el mundo del Derecho.

**Resultados de Aprendizaje por Unidad:****Unidad 1:**

- Reconoce el contexto histórico y los debates teóricos pertinentes al nacimiento de la Psicología Jurídica, para su análisis en relación con la institucionalidad jurídica.
- Identifica la historia y definición de las disciplinas contribuyentes intelectuales – Criminología y Victimología- que permiten articular la interdisciplinariedad del concepto de Psicología Jurídica
- Relaciona críticamente el rol de la psicopatología con la comprensión convencional del fenómeno criminal para comprender de manera situada e histórica el fenómeno de la violencia.

**Unidad 2:**

- Describe las instituciones que conforman el sistema procesal penal y su rol legal para la comprensión del sistema de administración de justicia.

- Caracteriza el rol profesional del Psicólogo jurídico en las instituciones que forman parte del sistema de administración de justicia para comprender los límites y alcances de la práctica profesional.
- Compara los principales métodos de investigación criminológica, identificando sus implicancias éticas, aplicaciones prácticas, alcances y limitaciones en la práctica psicojurídica

### **Unidad 3:**

- Reconoce los fundamentos teóricos de la intervención y evaluación psicológica utilizadas para responder las demandas de las instituciones Judiciales, identificando implicancias éticas e interdisciplinarias.

## **12. Saberes / contenidos**

### **Unidad I: Antecedentes históricos y Sistema de la Psicología Jurídica.**

- Introducción a la Psicología Jurídica: Antecedentes históricos, definición y campos de aplicación
- Criminología: Antecedentes históricos y desarrollos teóricos
- Perspectivas críticas sobre la violencia: Aproximación socio antropológica y la sociedad disciplinaria y formas de control institucional
- Victimología: Antecedentes históricos, desarrollos teóricos y desafíos actuales.

### **Unidad II: Antecedentes teóricos, conceptuales e institucionales.**

- Institucionalidad y Administración de Justicia: Poderes del Estado, oferta programática y política pública
- Dimensión del fenómeno delictivo en Chile: Cuantificación y cualificación del fenómeno de la violencia y victimización

### **Unidad III: Estrategias de Intervención Psicojurídica**

- Intervención en infancia y adolescencia
- Intervención Intrapenitenciaria y Medio Libre
- Intervención en víctimas de delito
- Intervención en el ámbito psicológico pericial

## **13. Metodología**

- **Clase Expositiva:** Dada la especificidad y amplitud de los contenidos tratados, el curso favorecerá la realización de sesiones expositivas, para las cuales se espera que los/as estudiantes revisen el material bibliográfico previo a la clase.
- **Resolución de ejercicios y problemas:** actividades formativas orientadas a complementar las sesiones expositivas y revisión de la literatura, a través de U-Test con preguntas de selección múltiple y análisis breve. Se espera que los/as estudiantes revisen el material bibliográfico y la grabación y/o apunte de clases para dar respuesta a estos ejercicios.

- **Aprendizaje colaborativo:** El equipo docente presenta una serie de interrogantes o un elemento visual asociadas a la sesión expositiva, en el Foro de U-Cursos, estudiantes responden y/o plantean nuevas preguntas que son contestadas por el o la docente, como equipo de ayudantes. Cabe señalar, que en las sesiones sincrónicas se utilizan softwares interactivos (por ejemplo, Menti, Kahoot, y Jamboard) para favorecer síntesis y/o glosarios del curso.
- **Estudio de Casos:** Docente presentará casos de relevancia psicojurídica, a los/as estudiantes promoviendo que articulen los principios teóricos y la realidad situada de un caso.

#### 14. Evaluación

El curso se evaluará a través de tres dispositivos de evaluación:

- **Informe de observación de Audiencia de Tribunal Oral en lo Penal (30%)**  
 Grupal 4-5 estudiantes  
**Objetivo:** Reconoce el contexto de Justicia Penal en Chile a través del análisis de una instancia judicial propia de la Reforma Procesal Penal, identificando los intervinientes, procedimientos y la dinámica adversarial.  
**Dimensiones para evaluar:** Descripción de espacio físico TOP, dinámica adversarial, síntesis y reseña del caso, y reflexión respecto a la verdad jurídica y principios rectores de la RPP.
- **Prueba escrita integrativa de contenidos(35%)**  
 Individual; 90 minutos  
**Dimensiones para evaluar:** Resultados de aprendizaje asociados a la Unidad I y II
- **Prueba escrita integrativa de contenidos(35%)**  
 Individual; 90 minutos  
**Dimensiones para evaluar:** Resultados de aprendizaje asociados a la Unidad III

#### 15. Requisitos de aprobación

- Participar y completar cada una de las actividades formativas, ya sea por U-Test o Foro de U-Cursos (1 integrativo por unidad)
- Aprobación con nota 4.0
- Eximición según Reglamento de Departamento de Psicología Universidad de Chile.

#### 16. Normativa del Curso

- La inasistencia a clases obligatorias y/o evaluaciones deben ser justificadas en un plazo de 5 días hábiles en Secretaría de Estudios al correo, adjuntando los antecedentes. Esto se realiza vía plataforma U-Campus o por correo a [secest.psicologia@uchile.cl](mailto:secest.psicologia@uchile.cl)
- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad, se debe "Reconocer el origen y autoría de las ideas y resultados

tanto propios como ajenos/as, según las normas y convenciones académicas de cada disciplina”. Adicionalmente, es deber de las y los estudiantes “asumir la responsabilidad principal de su propia formación, con el apoyo y supervisión de sus profesores/as y la interacción con sus pares, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente” En los casos que se evidencie una situación que transgreda estas normativas, que implique copia por parte de la o él estudiantes, o plagio en un trabajo académico, se evaluará con nota mínima (1,0), y se informará a Jefatura de Carrera para dejar constancia escrita de esta situación.

### **17. Palabras Clave**

*Derecho; Violencia; Psicología; Criminología; Victimología; Cárcel; infractores de ley*

### **18. Bibliografía Obligatoria**

- Arensburg, S. (2016). Violencias silentes. Apuntes para una discusión contemporánea. En Pavon-Cuellar, D. y Lara, N., (coord.), *De la pulsión de muerte a la represión del estado* (pp. 113-126). México: Porrúa.
- Escaff, E., Salinas, M. y Flores, P. (2017). Psicología jurídica en Chile. En E. Norza y G. Egea (Eds.), *Con-CIENCIA criminal: criminología, psicología jurídica e investigación criminal*. Manual Moderno.
- Escaff, E. (2013) Aportes desde la Psicología Jurídica a la elaboración de una Política Victimológica. Apuntes de Clases de la Escuela de Psicología. Universidad de Chile, 2013. (11 págs).
- García-Pablos De Molina, A. (2008) “Métodos y técnicas de investigación criminológica” capítulo V. En *Tratado De Criminología*. 4a. Ed. Act., Corr. y Aum. ed. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2020). XVI Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC 2019). Recuperado de [https://www.ine.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2019/s%C3%ADntesis-de-resultados-xvi-enusc-2019.pdf?sfvrsn=19167295\\_2](https://www.ine.cl/docs/default-source/seguridad-ciudadana/publicaciones-y-anuarios/2019/s%C3%ADntesis-de-resultados-xvi-enusc-2019.pdf?sfvrsn=19167295_2)
- León, M. A. (2014). Locura, alcoholismo y anarquismo: las caras visibles de la degeneración. En *Por una necesidad de preservación social: Cesare Lombroso y la construcción de un “Homo Criminalis” en Chile (1880-1920)*. Cuadernos de Historia, 40, 47-59.
- Mettifogo, D. y Sepúlveda, R. (2005) Trayectorias de Vida de Jóvenes Infractores de Ley. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151816/4-Trayectorias-de-vida.pdf?sequence=1>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2017). *Política de Reinserción Social*. Recuperado de [http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/01/Pol%C3%ADticas\\_Públicas\\_Reinserción\\_Social\\_2ed2017.pdf](http://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/01/Pol%C3%ADticas_Públicas_Reinserción_Social_2ed2017.pdf)

Rojas, J. (2010). Historia de la Infancia en el Chile Republicano. 1810-2010. Capítulo Quinto. 483, 522. Word Color.

Salinas, M. (2019). Capítulo Tercero. Disciplinas que forman parte del sistema de la psicología jurídica y que contribuyen a la comprensión de sus objetos de estudio. En *Teoría y Práctica Psicológica en el ámbito jurídico*. Ed. EOS: Madrid.

Villagra, C. (2020) Teorías Criminológicas, Documento de Clases, Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile.

### **19. Bibliografía Complementaria**

Academia Judicial Chile. (2019). Análisis de la Ley 21.057. Recuperado de <https://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/An%C3%A1lisis Ley N 21 .057.PDF>

Academia Judicial Chile. (2019). Directrices sobre intermediación. Recuperado de <https://intranet.academiajudicial.cl/Imagenes/Temp/Directrices sobre interm ediaci%C3%B3n.pdf>

Arendt, H. (1970) Sobre la violencia. México: Ed. Joaquín mortiz S.A.

Baratta, A. (1986). Criminología crítica y crítica del Derecho Penal. México: Ed. Siglo XXI.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2018). Ley 21.057. Regula entrevistas grabadas en vídeo y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1113932&idParte=9877754>

Código de Procedimiento Penal. Ed. Jurídica.

Escaff, E. (2002). La psicología forense en Chile. En J. Urra. (Ed.), *Tratado de Psicología Forense* (1-14). Madrid, España: Editorial Siglo Veintiuno.

Escaff, E. Estudios de Victimización. Apuntes de clases de la cátedra de Psicología Jurídica de U. Chile.

Foucault, M. (2000). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Ed. Siglo XXI.

Garrido, E., Masip, J. y Herrero, M. (2006). Psicología Jurídica. Cap. 17 El Informe psicológico en los Tribunales de Justicia. Madrid: Ed. Pearson Prentice Hall.

Lamnek, S. (1998). *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*. Siglo XXI.

Lombraña, A. N. (2012). La construcción de la verdad jurídica: prueba, interpretaciones y disputas en torno a la inimputabilidad en el caso del "tirador serial de Belgrano" (Buenos Aires, Argentina). *Revista austral de ciencias sociales*, 23, 83-100.

Londoño, J. L., & Guerrero, R. (2000). Violencia en América Latina: epidemiología y costos. *Asalto al desarrollo. Violencia en América Latina*, 11-57.

- Mathiesen, T. (2003). Juicio a la Prisión. Ediar Editores, Buenos Aires.
- Navarro, C. (2006). Evaluación de la Credibilidad discursiva en niños, niñas y adolescentes víctimas de agresiones sexuales. Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología, mención Psicología Clínica Infanto-Juvenil. Universidad de Chile.
- Navarro, C. y cols. (2004). Pericia Psicológica en Víctimas de Delitos Sexuales: Metodología de Evaluación Clínico-Pericial desarrollada en el CAVAS Metropolitano. XVI Congreso Internacional de Ciencias Forenses, Santiago, Chile.
- Policía de Investigaciones. (2004). Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales, CAVAS: 16 años de Experiencia. Santiago: Publicación SENAME-PICH.
- Pozueco, Romero & Casas (2011). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal, y criminológico (Parte I). *Cuadernos de Medicina Forense* 17(3), 123-136.
- Rodríguez, C. (1999). Relación y diferencia entre el informe clínico y el informe forense. *Papeles del Psicólogo*, 73. <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=823>
- Salinas, M. (2010). "Teoría y Práctica Psicológica en el ámbito Jurídico". Madrid: Editorial EOS.
- Salinas, M. (2019). Capítulo Quinto. En *Teoría y Práctica Psicológica en el ámbito jurídico*. Ed. EOS: Madrid.
- Soto, P. y Viano, C. (2007) La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, una Historia por escribir, disponible en Revista Debates Penitenciarios, [http://www.cesc.uchile.cl/debates\\_penitenciarios\\_05.pdf](http://www.cesc.uchile.cl/debates_penitenciarios_05.pdf)
- Taylor, Y; Walton, P; Young, J. (2001). La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada. Buenos Aires: Amorrotu.
- Villagra, C. (2010). Bases Teóricas del programa "Volver a Confiar". En O. Espinoza (Ed.), *Volver a Confiar: Caminos para la Integración Post Carcelaria* (pp. 31-52). Santiago: Editorial Andros.

### **19. Recursos web**

U-Cursos: plataforma web